

CONCURSO DE DIBUJO ASUS

‘INVENTA EL FUTURO’

ASUS SPAIN, S.L.U. con domicilio social en Barcelona, C/ Metalurgia 38, Planta 1, 08038 y provista de C.I.F. número B-63550222, organiza la acción Concurso de Dibujo ASUS ‘Inventa el Futuro’, en el que niñ@s y jóvenes de 6 a 14 años podrán participar desde el 5 de marzo de 2025 hasta el 30 de mayo de 2025 (ambos incluidos).

ASUS nos transporta a un mundo de posibilidades infinitas. La marca tecnológica revoluciona nuestras vidas a través de su visión vanguardista y compromiso con la excelencia, siempre inspirada por su lema: En Busca de lo Increíble. La compañía sueña con crear una vida digital sencilla y completa para todos, con la voluntad de innovar para reinventar continuamente las tecnologías del presente con la mirada puesta en el futuro.

En el ámbito educativo, ASUS está muy presente, dedicándose a resolver los desafíos a los que se enfrentan los estudiantes y educadores a diario. ASUS ayuda a cultivar las mentes de la próxima generación con una amplia cartera de dispositivos: portátiles Chromebooks, ordenadores de sobremesa basados en Windows, robots y soluciones de software que promueven un aprendizaje progresivo e innovador en un mundo en constante cambio.

Como empresa ganadora de múltiples premios de diseño, ASUS considera primordial inspirar a los estudiantes a descubrir y seguir sus pasiones. Por ello, ASUS organiza este concurso dirigido exclusivamente a niñ@s y jóvenes, de entre 6 años y 14 años residentes legales en España (Península y Baleares), en el marco de los parámetros descritos en las siguientes bases legales, en adelante las Bases Legales.

BASES LEGALES 2025

1. MECÁNICA DEL CONCURSO

a) Calendario y fechas clave

- **Período de presentación de dibujos:** Apertura el 5 de marzo de 2025 a las 9:00h, cierre el 30 de mayo de 2025 (ambos incluidos). Se aceptarán candidaturas hasta las 23:59 h del 30 de mayo de 2025.
- **Reunión de deliberación del jurado:** semana del 9 de junio de 2025.
- **Comunicación de l@s ganador@s:** 16 de junio de 2025.

b) Categorías

Como novedad de esta 4ª edición se han incorporado diferentes categorías según el criterio de edad para la participación. Para cada una de ellas, habrá ganador@s y premios específicos.

1. **Participantes de 6 a 8 años:** nacidos entre el 2017 y el 2019 (incluidos).
2. **Participantes de 9 a 11 años:** nacidos entre el 2014 y el 2016 (incluidos).
3. **Participantes de 12 a 14 años:** nacidos entre el 2011 y el 2013 (incluidos).

c) Requisitos de los dibujos

La temática de los dibujos es libre, pero debe encaminarse a una inspiración individual del participante para plasmar el significado del concepto 'Inventa el Futuro'. A través de los dibujos, cada uno puede explotar su creatividad y proyectar cómo se imagina el futuro plasmando escenarios, entornos, personas o incluso objetos.

Los dibujos deben ser originales y hechos a mano, sin ayuda de otros. Los dibujos no pueden ser copiados o calcados de un libro u otro material.

Se pueden presentar dibujos en color y/o en blanco y negro. Con técnicas lineales, utilizando lápices de colores, pintura, lápiz normal o de color, acrílicos, rotuladores mágicos, tinta, collage o cualquier combinación de estos.

Los archivos adjuntos deberán pesar un máximo de 10 MB y se recomienda que lleven el nombre del participante en el nombre del documento (el jurado en ningún caso tendrá acceso a esta información). Ejemplo de nombre de documento: "Dibujo Concurso ASUS_María Sánchez". Es necesario no incluir el nombre del autor o del centro en la propia ilustración para no interferir en la selección.

Solo se admitirán aquellas candidaturas presentadas durante los días de vigencia de este concurso (activo desde el 5 de marzo de 2025 hasta el 30 de mayo de 2025) y que cumplan con la mecánica descrita, siendo descalificadas todas aquellas participaciones que puedan considerarse fraudulentas o maliciosas.

d) Proceso de presentación de candidaturas

Para participar y optar a los premios del concurso, se deberán seguir las instrucciones presentadas en el [portal oficial del concurso del site de ASUS](#) y completar el formulario de *Google Forms* cumpliendo las presentes bases legales, todo alojado en la misma web oficial del Concurso de dibujo ASUS 2025. Esta edición cuenta con dos tipos de formularios, uno para inscripciones de familias y otro para centros educativos.

Idealmente, la inscripción de la candidatura para compartir el dibujo realizado deberá ser presentado por un tutor legal, que puede ser la madre, el padre, familiar reconocido o tutor legal, así como su profesor en caso de que esta se presente desde

el centro educativo.

Inscripciones familias

En el siguiente enlace se encuentra el formulario de *Google Forms* para inscripciones individuales: <https://forms.gle/2mCCtcxgCRyf8sa69>

Inscripciones centros educativos

En caso de participar desde un centro educativo, las candidaturas deben ser presentadas por un profesor o tutor, quien podrá presentar tantas candidaturas de participantes como desee en un mismo formulario.

En el siguiente enlace se encuentra el formulario de *Google Forms* para inscripciones grupales por parte de centros educativos: <https://forms.gle/TR8GFwc2mk4ByNRF6>

e) Criterios y elección de l@s ganador@s:

Los dibujos se valorarán por un jurado experto en función de la originalidad, la creatividad, la imaginación, calidad y la mejor representación del concepto 'Inventa el Futuro'. Se tendrá en cuenta la franja de edad de los participantes para optar a los premios asignados a cada categoría.

De entre todas las participaciones válidas, se escogerán 3 dibujos ganadores por cada categoría. El jurado elegirá 2 dibujos extra de cada categoría, que aplicarán como suplentes, en caso de que alguno de l@s ganador@s renuncie al premio.

2. JURADO

- Jaume Roca, responsable de educación en ASUS
- Chieko Shimotsu, Senior Graphic Designer en ASUS
- Alex Alegre, Education Manager en SEMIC

El jurado se reunirá una vez finalizado el período de presentación de candidaturas en una sesión especial de deliberación. En la reunión analizarán las propuestas presentadas según los criterios establecidos y escogerán a l@s ganador@s para cada categoría.

3. PREMIOS

Los premios del concurso 'Inventa el Futuro' se repartirán según l@s ganador@s de cada categoría.

- Para la categoría de 6 a 8 años, los **3 dibujos ganadores recibirán cada uno 1 portátil [ASUS BR1204F](#)**.
- Para la categoría de 9 a 11 años, los **3 dibujos ganadores recibirán cada uno 1**

- portátil [ASUS BR1402C](#).
- Para la categoría de 12 a 14 años, los **3 dibujos ganadores recibirán cada uno 1 portátil [ASUS Vivobook Go 15](#)**.

Todos los participantes recibirán un diploma de participación al finalizar el concurso.

Todos los premios individuales se enviarán al domicilio del ganador/a, sin ningún coste para el receptor. En caso de desearlo, podrán recogerse en tienda ASUS Store o en la sede de ASUS España. Es necesario acordarlo con la secretaría técnica del concurso.

a) Comunicación de l@s ganador@s:

La secretaría técnica del concurso se pondrá en contacto con l@s ganador@s el 16 de junio de 2025, a través del correo electrónico facilitado, para informar de la decisión del jurado. ASUS también pedirá consentimiento a las familias y los tutores legales para publicar el nombre del premiado en la página web oficial del concurso, en cumplimiento con el apartado 11 de estas bases legales.

ASUS publicará un comunicado informando que el concurso ha finalizado y l@s ganador@s ya han sido contactad@s mediante mensaje privado de acuerdo con lo señalado en las bases legales de la acción.

En cualquier circunstancia y con la finalidad de facilitar la logística del concurso, l@s ganador@s deberán contestar al correo de la secretaría técnica del concurso confirmando la recepción de la noticia en un plazo de 5 días hábiles. Pasado este plazo, ASUS contactará con el primer suplente para asignar un/a nuevo/a ganador/a.

4. ÁMBITO TERRITORIAL.

El ámbito territorial del presente concurso se extiende a los residentes en España (solo Península y Baleares).

5. ÁMBITO PERSONAL.

Solo podrán participar en el concurso aquellas personas físicas que tengan entre 6 y 14 años (nacidas entre el 2011 y el 2019, ambos incluidos), representadas por un adulto, siendo posible que los mayores de 12 años puedan inscribirse sin ser representadas por un adulto; y residentes legales en el territorio español (Península y Baleares).

Quedan excluidos los hij@s y/o parient@s de empleados de ASUS España, APPLE TREE COMMUNICATIONS S.L. a cargo de la secretaría técnica, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado, incluidos los cónyuges y parejas de los anteriormente mencionados.

6. DURACIÓN DEL CONCURSO

El presente concurso permitirá la recepción de candidaturas desde el 5 de marzo de 2025 a las 9:00h hasta el 30 de mayo de 2025 a las 23:59h.

7. DIFUSIÓN DEL CONCURSO

El presente concurso se dará a conocer a los consumidores en los perfiles sociales de la marca y en su página web.

8. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DEL CONCURSO

APPLE TREE COMMUNICATIONS S.L., partner encargado de la secretaría técnica, ASUS Spain, S.L.U. excluirán automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del premio, los Organizadores se reservan el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

A los premios del presente concurso, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, según fue modificada por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, según fue modificado por el Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba su Reglamento; la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego según ha sido modificada por Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales según ha sido modificado por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo. Corresponderá a ASUS la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente que correrá a su cargo.

9. AUTORÍA, ORIGINALIDAD

Los participantes garantizarán la autoría y originalidad de las obras presentadas indicándolo en la casilla correspondiente del formulario, siendo razón suficiente para su descalificación aquellas propuestas que a juicio de los miembros del Jurado no cumplieran con esta condición. Las obras no podrán infringir los derechos propiedad intelectual e industrial de terceros. Los participantes reconocen la propiedad exclusiva de ASUS España, así como de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que sobre la misma existen. La participación en el Concurso de Dibujo ASUS 'Inventa el Futuro' no implica la cesión de los citados derechos de titularidad de la marca "ASUS España"; la participación en el Certamen lleva implícita la autorización para el uso de la marca "ASUS España" a los solos efectos de participar en el presente Certamen, pero en ningún caso podrá el participante explotar comercialmente las imágenes que

incorpora dicha marca sin la previa autorización por escrito de “ASUS España”.

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

APPLE TREE COMMUNICATIONS S.L., ASUS SPAIN, S.L.U. no se responsabilizan:

- De la veracidad de los datos o documentos que los participantes faciliten.
- Por el uso del premio que el ganador pueda realizar, más allá de la garantía ordinaria del premio.
- Por los servicios que terceras empresas o personas deban prestar con ocasión de la presente promoción.
- Por los retrasos de l@s ganador@s en la entrega del premio según las instrucciones proporcionadas en estas bases.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) y el Real Decreto 1720/2007 de desarrollo de la LOPD, le informamos que los datos personales incorporados en este documento serán tratados por ASUS SPAIN, S.L.U. con domicilio en: C/ Metalurgia 38, Planta 1, 08038 Barcelona, 08038 Barcelona y CIF B63550222, con la finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso de Dibujo ASUS ‘Inventa el Futuro’ y la entrega de los premios objeto de la misma y las conservará mientras se mantenga esta relación.

Una vez finalizada esta relación, sus datos permanecerán bloqueados durante el período de prescripción de las pertinentes obligaciones legales procediéndose a su eliminación una vez desaparezcan las mismas. Los datos se comunicarán a administraciones públicas, así como a aquellas entidades exigidas por obligación legal. No se realizará ninguna transferencia internacional sin su consentimiento previo.

Asimismo, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a ASUS SPAIN, S.L.U. en la dirección mencionada arriba o enviando un correo electrónico a acib_registro@asus.com, junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer y en su caso, el nombre del Concurso de Dibujo ASUS ‘Inventa el Futuro’. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Los participantes pueden autorizar expresamente a APPLE TREE COMMUNICATIONS S.L., ASUS SPAIN, S.L.U., a utilizar su nombre e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el presente concurso (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases por los interesados y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen APPLE TREE COMMUNICATIONS S.L., ASUS SPAIN, S.L.U.

APPLE TREE COMMUNICATIONS S.L., ASUS SPAIN, S.L.U. se reservan el derecho a modificar o cancelar las condiciones del concurso durante el desarrollo de este por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable.

El premio entregado a l@s ganador@s no podrá ser canjeado en ningún caso por su valor en metálico. ASUS SPAIN, S.L.U. se reserva el derecho de cambiar el premio por otro equivalente del mismo valor económico o superior. Los premios se entregarán sin coste alguno a l@s ganador@s.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENCIA

El presente Concurso de Dibujo ASUS 'Inventa el Futuro' se rige por la legislación española vigente. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases serán resueltos por los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Barcelona.

14. CONTACTO

Los interesados pueden compartir sus dudas durante todo el período de inscripción a través de la dirección de correo electrónico asusdrawcontest@gmail.com.

La Secretaría técnica atenderá las peticiones lo antes posible durante los días hábiles y en horario laboral, de lunes a viernes entre 9h y 18h, mientras que toda la información estará disponible en el site oficial del concurso: <https://www.asus.com/es/content/asus-kids-draw-contest/>.